

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Apoyo al Material) por la que se hace pública la adjudicación del expediente número MT 50/77, para la adquisición de combustibles y grasas a «Atlas, S. A.».

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número MT 50/77, para la adquisición de combustibles y grasas a «Atlas, S. A.», por un total importe de 52.000.000 de pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El General Director de Apoyo al Material accidental.—5.971-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de consolidación y reforma de la Casa Consistorial de Teruel.

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de consolidación y reforma de la Casa Consistorial de Teruel, cuyo presupuesto de contrata asciende a 25.640.159 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de veinticuatro meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 512.803 pesetas.

Para la admisión previa al concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de consolidación y reforma de la Casa Consistorial de Teruel, se comprometo, su nombre (o en el de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) particulares

por la cantidad de (expresese con claridad la cantidad en letra y número) pesetas, lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el sobre número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares; en el número 2 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego, y en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica. En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Plazo y lugar de presentación: Las proposiciones económicas serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo, y dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Clasificación requerida: Grupo C y categoría C.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el tercer día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio. La Mesa de Contratación al efecto constituida adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—5.976-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Castellón por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de dragado para atraque de fluidos peligrosos en el citado puerto.

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de dragado para atraque de fluidos peligrosos.

El proyecto para el concurso para la adjudicación de las obras correspondientes al dragado para atraques de fluidos peligrosos, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta del Puerto de Castellón. El proyecto revestirá carácter contractual, por lo que deberá ser firmado, en prueba de conformidad, por el adjudicatario simultáneamente a la formalización del contrato.

Plazo para la presentación de proposiciones: El plazo terminará al cabo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Fianza provisional: Setecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (pesetas 742.692,42).

La fianza provisional se constituirá en metálico o títulos de la Deuda pública,

en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Castellón. También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval constituido en la forma establecida en el artículo 370 y siguientes del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, debiendo ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 y llevar la firma o firmas legitimadas y, en su caso, legalizadas.

En tanto no se dicen por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación del Estado, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para admitirlo y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

Clasificación requerida: Subgrupo 1 (dragados) del grupo F (marítimas).

I. Modelo de proposición económica:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de dragados para atraque de fluidos peligrosos, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución, a partir de la orden de iniciación de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La presentación de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Junta del Puerto de Castellón, en horas hábiles de oficina, en mano, no siendo admisible su remisión por correo, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, y presume, por parte del empresario, la aceptación incondicional de las cláusulas de este pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, a los siete días después del de expiración del plazo antes mencionado, a las once horas.

II. Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones constarán de tres sobres, numerados del 1 al 3, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número 1.—Título: «Documentación general». A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador (se ruega el empleo de sobre tamaño folio).

Contenido:

- A) General para todos los licitadores:
- Documentos justificativos de haber constituido la fianza provisional indicada.
 - Documentos que acrediten la personalidad del oferente.
 - Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso.
 - Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.
 - Certificación de clasificación definitiva.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado).—Título: «Proposición económica». Consigúese a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del oferente. Contenido: Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inscrito en el anuncio del concurso (una para cada propuesta o variante).

Sobre número 3 (cerrado).—Título: «Referencias técnicas». Para su examen por la Comisión Técnica. A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador.

Contenido:

- Memoria en la que se anuncian o describen las obras ejecutadas o en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso.
- Plan de obras para la realización de las proyectadas, comprendiendo:
 - Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos.
 - Plazo total en que se compromete a terminar las obras, y plazos parciales.
 - Importe en pesetas a precios de proyecto de la obra a realizar mensualmente.

c) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras.

III. *Adjudicación*: En el día y hora señalados, ante la Mesa de Contratación y en los locales de la Junta del Puerto de Castellón, se procederá al examen de la documentación presentada por los licitadores, rechazándose aquellos que no la hayan presentado en regla.

Acto seguido se abrirá el sobre número 2, que contiene las proposiciones económicas, y sin que en este acto recaiga adjudicación alguna de carácter provisional, la Junta las elevará, con el acta y las observaciones pertinentes al Servicio Técnico correspondiente.

La Comisión, que será designada al efecto por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas procederá al examen de las ofertas y documentación técnica presentadas, y a determinar, a la vista de todas ellas, la proposición o proposiciones en que deba, a su juicio, recaer la adjudicación del concurso, o las causas por las que éste deba declararse desierto, levantándose la correspondiente acta, que será autorizada por todos sus miembros, sobre cuya propuesta la Dirección General resolverá la iniciación de los trámites procedentes para la adjudicación definitiva o la declaración de desierto.

Castellón, 15 de julio de 1977.—El Presidente, Joaquín Tárrega Mor.—El Secretario, Roberto Bartual Gómez.—6.167-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación extraordinaria del grupo «Nuestra Señora de los Dolores», de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las

obras de reparaciones extraordinarias del grupo «Nuestra Señora de los Dolores», de Córdoba, por un importe de seis millones trescientas tres mil seiscientos cuarenta (6.303.640) pesetas, en favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 16 de junio de 1977.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—6.799-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se rectifica el anuncio publicado con fecha 9 de agosto de 1977 sobre el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de señalización y enclavamientos del tramo Gijón-Avilés, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón».

Observado error en la redacción de la Resolución de 5 de agosto del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 9 de agosto de 1977, página 17817, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los subgrupos: D-1, Categoría e)», debe decir: «5. Clasificación de los contratistas: Se acreditará la clasificación en los Subgrupos: D-3, I-7, I-8, con categoría e)».

Madrid, 11 de agosto de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de dos calderas de calefacción para el Hospital Provincial de San Juan de Dios.

Se anuncia concurso para la adquisición e instalación de dos calderas de calefacción para el Hospital Provincial San Juan de Dios, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Plazo de ejecución o entrega: Dos meses.

Tipo de licitación: 1.701.290 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 44.028 pesetas.
Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en repre-

sentación de, lo que acredita con, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para, se comprometo a instalarlas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de, (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 27 de julio de 1977.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés. El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—6.343-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y acondicionamiento de la travesía de Talamanca del Jarama (camino vecinal de Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia hacia Mesones).

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento de la travesía de Talamanca del Jarama (camino vecinal de Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia hacia Mesones), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.461.297 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional: 34.220 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas de la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de) vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de, (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—5.967-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una plataforma hidráulica, extensiva, montada sobre vehículo «Land-Rover».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria del concurso para la adquisición de una platafor-

ma hidráulica, extensiva, montada sobre vehículo «Land-Rover», con destino a este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto de licitación: Adquirir una plataforma hidráulica, extensiva, montada sobre vehículo «Land-Rover», con destino a este Ayuntamiento, que reúna las características técnicas que figuran en el pliego de condiciones obrante en el expediente.

Tipo: Aproximadamente, 1.700.000 pesetas.

Exposición del expediente: En el Negociado de Obras y Servicios, durante el plazo de veinte días hábiles y en horas de nueve a doce.

Plazo de entrega: Treinta días, a partir de la adjudicación.

Garantías: La provisional de 34.000 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del valor del vehículo ofertado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y de los demás requisitos que se exigen en el contrato de adquisición de una plataforma hidráulica, extensiva, montada sobre vehículo «Land-Rover», con destino a ese Ayuntamiento, oferta la compraventa del mismo, marca, (con descripción de sus características más importantes), por un precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las proposiciones se entregarán en el Negociado de Obras y Servicios, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a doce.

Documentación: Se acompañará a la proposición los siguientes documentos:

Declaración del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Resguardo de haber constituido, en la forma reglamentaria, la garantía provisional.

Memoria o informe descriptivo de las características de la materia ofertada. En caso de representación del licitador se acreditará por poderes bastantes por el Secretario de la Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones a las doce horas, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Aruca, 11 de julio de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—6.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canovellas (Barcelona) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador y Agente Ejecutivo.

El Ayuntamiento de Canovellas, en sesión del 29 de junio de 1977, aprobó el pliego de condiciones para nombrar por concurso el Recaudador y Agente ejecutivo para la cobranza por gestión directa de los valores en recibo y certificaciones de débito.

Duración: La duración de este contrato será de tres años, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva del concurso; sin embargo, ambas partes podrán prorrogar el contrato por cada uno de los ejercicios siguientes, mediante acuerdo expreso que habrá de adoptarse antes del mes de noviembre del último año forzoso y de cada una de las anualidades de la prórroga.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de este concurso el setenta por ciento, a

la baja, en concepto de premio de cobranza por las cantidades que se ingresen correspondientes al periodo voluntario. En periodo de prórroga el Recaudador percibirá el 50 por 100 del 10 por 100 de dicho recargo, con las limitaciones establecidas en el artículo 92-6 del Reglamento de Recaudación, modificado por Decreto 2173/1973. En ejecutiva tendrá derecho al 50 por 100 del 20 por 100 del recargo de apremio, con las limitaciones establecidas en el artículo 96-2 del indicado Reglamento.

Fianzas: La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 125.000 pesetas. De conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, de 19 de diciembre de 1969, el adjudicatario constituirá la fianza definitiva en la cuantía de 300.000 pesetas.

En cuanto a la naturaleza de la misma, y según lo establecido por el número 2 del citado artículo, un tercio de la fianza, al menos, se prestará en metálico, y los dos tercios restantes podrá serlo por aval solidario de un Banco.

Proposiciones: Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado de las bases que han de regir el concurso convocado por este Ayuntamiento para el nombramiento de Recaudador y Agente ejecutivo para la cobranza por gestión directa de los valores en recibo y certificaciones de débito de las exacciones municipales, se comprometo a prestar el servicio de recaudación con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y sello municipal de 500 pesetas, y acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos alegados, de la carta de pago de la fianza provisional, de la declaración de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad, y de una fotocopia del documento nacional de identidad, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día hábil siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, y en el que figurará en el anverso la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para nombrar Recaudador y Agente ejecutivo por gestión directa».

Canovellas, 1 de julio de 1977.—El Alcalde, Juan Dordas Vila.—5.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Itrabo (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de nuevo cementerio municipal, bajo el tipo de tres millones ochenta y cuatro mil ciento noventa y siete pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficinas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal y en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de setenta y siete mil ciento cinco pesetas, y el adjudicatario

prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al último anuncio que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carné de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» del, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de nuevo cementerio municipal, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas, y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Itrabo, 6 de julio de 1977.—El Alcalde, Antonio Novo García.—6.038-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jove (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar el suministro del material que se cita.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta para suministro de materiales:

Objeto de la subasta: Suministro de mil novecientos treinta metros cúbicos de grava, colocados a pie de obra, para el acondicionamiento de diversos caminos vecinales en este municipio.

Tipo de licitación: Noventa y cinco y cinco mil (955.000) pesetas.

Plazo: El suministro habrá de realizarse en el plazo de dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pagos: Contra justificantes de suministros, el último día hábil de cada mes, previos los trámites contables.

Crédito: Se cuenta con crédito suficiente en la partida 6.1101 del vigente presupuesto ordinario.

Autorizaciones: No son necesarias.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas y ajustadas sustancialmente al siguiente modelo:

Don, de años, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19...., vecino de, enterado de las condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se com-

promete a suministrar al Ayuntamiento de Jove (Lugo), mil novecientos metros cúbicos de grava en el precio global de pesetas.

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Se verificará tres días después de expirado el plazo de presentación, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Jove, 12 de julio de 1977.—El Alcalde. 6.039-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos relativos a la implantación del Impuesto Municipal sobre la Radicación.

Es objeto de este concurso la contratación de los trabajos necesarios para la confección de la matrícula fiscal del Impuesto sobre la Radicación del término municipal de San Sebastián.

No se fija tipo de licitación, por no poderse establecer previamente, dada la naturaleza de este concurso.

El plazo máximo para la ejecución de este trabajo será de doce meses, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva. El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario, de la siguiente forma: el 75 por 100, una vez finalizados los trabajos de implantación; el restante 25 por 100, una vez que se haya comprobado el resultado final, es decir, después de que por la Recaudación Municipal hayan sido cobrados los recibos correspondientes a la primera anualidad de la exacción. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en seis meses.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante la horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 250.000 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos previstos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los trabajos relativos a la implantación del Impuesto Municipal sobre la Radicación».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado que acompañe), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, referente al concurso convocado para contratar los trabajos relativos a la implantación del Impuesto Municipal sobre la Radicación, se comprometo a realizarlos de acuerdo con la oferta económica unida a esta propuesta, de acuerdo con las condiciones comprendidas en el pliego de condiciones y demás normas aplicables, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

San Sebastián, 11 de julio de 1977.—El Alcalde, Fernando de Otazu y Zulueta.—5.985-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) por la que se anuncia subasta para enajenar dos parcelas de su propiedad, sitas en la calle Pablo Benavides, de esta ciudad.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo, provincia de Jaén, hace saber que el Ayuntamiento de Villacarrillo convoca subasta pública para enajenar dos parcelas de su propiedad, sitas en la calle Pablo Benavides, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del contrato lo enajenación de dos parcelas, con una superficie, respectivamente, de 118,69 metros cuadrados y 116,28 metros cuadrados, sitas en la calle Pablo Benavides.

2.ª Tipo de licitación: Parcela a), 217.915 pesetas; parcela b), 213.490 pesetas; realizándose las mejoras al alza.

3.ª Pago: En el plazo máximo de treinta días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.ª Proposiciones: Se presentarán debidamente reintegradas y dirigidas al señor Alcalde-Presidente, y en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de parcelas de propiedad municipal sitas en la calle Pablo Benavides», en la Secretaría Municipal, Registro General, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, (o en su caso, en representación de, con domicilio en, calle, número, lo que acredita con), enterado del anuncio de subasta convocada por el Ayuntamiento de Villacarrillo para enajenar dos parcelas sitas en la calle Pablo Benavides, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y deseando tomar parte en la misma, hace constar:

1. Que ofrece la cantidad de pesetas por la adjudicación de la parcela letra, lo que supone un alza sobre el tipo de licitación de pesetas.

2. Que, bajo su responsabilidad, declara bajo juramento no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en esta subasta.

4. Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y normas de aplicación como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

5. Acompaña (en su caso) documento justificativo de la representación con que interviene, debidamente bastantado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

5.ª Garantías: La provisional, de 6.537 pesetas para la parcela a) y de 8.405 pesetas para la parcela b); la definitiva, del 8 por 100 del tipo de adjudicación respectivo.

6.ª Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Municipal.

Las restantes cláusulas están de manifiesto en el pliego de condiciones, que obra en la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado por quienes lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 13 de julio de 1977.—El Alcalde.—5.987-A.

Resolución del Patronato Municipal de Viviendas «Nuestra Señora del Rosario», de La Coruña, por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de 14 viviendas y garaje en planta sótano en la parcela número 7 del polígono de Zalaeta, en esta Ciudad.

Objeto y tipo de licitación: El objeto de este concurso es la contratación de las obras de construcción de 14 viviendas y garaje en planta sótano en la parcela número 7 del polígono de Zalaeta, en esta ciudad, en el tipo de licitación de pesetas 51.328.657,88.

Plazo de ejecución: Diecinueve meses, a partir de la adjudicación de las obras.

Garantías: La fianza provisional será de 1.026.573 pesetas, admitiéndose aval bancario; la fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Patronato.

Modelo de proposición: Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la adjudicación del concurso de las obras de construcción de 14 viviendas y garaje en planta sótano en el polígono de Zalaeta, parcela número 7, así como de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito pre-venido como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría del Patronato, durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de licitación.

La Coruña, 5 de agosto de 1977.—El Presidente.—5.621-2.